



AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR (ALICANTE)

C/ Juan Ramón Jiménez, 8 – C.P. 03178 – Teléfono 96 671 54 01 – Fax: 96 671 43 22

INSTANCIA LICENCIA DE OBRAS MENORES

EXPTE N°

SOLICITANTE _____

EN REPRESENTACIÓN DE _____

PROVISTO DE DNI/NIE _____ **TELÉFONO** _____

RESPETUOSAMENTE,

EXPONE:

Que deseando realizar obras consistentes en _____

con emplazamiento en _____

de ésta localidad y teniendo por responsable a _____

Que para la realización de la misma preciso contenedor de obras SI NO

SOLICITA

Que teniendo por presentado éste escrito y previa tramitación correspondiente, se conceda al solicitante la oportuna licencia municipal, **comprometiéndome a no comenzar la obra sin haber obtenido previamente la oportuna licencia.**

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS MENORES:

PRESUPUESTO: _____ EUROS

X 2'90% (IMPUESTOS CONSTRUCCIONES) _____ €

Art. 3 de la Ordenanza Reguladora.

X 1,10 % (LICENCIA URBANÍSTICA MINIMO 15 €) _____ €

Art. 6 de la Ordenanza Reguladora.

TOTAL DEUDA ATRIBUTARIA: _____ €

Ingresar en las oficinas:

CAM en la cuenta n° 2090 7310 31 0200023059

CAJA RURAL en la cuenta n° 3005 0074 39 2049326826

CAJA MURCIA en la cuenta n° 2043 0494 60 0100000011

En Benijófar, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

**ESTA LIQUIDACIÓN ES DE CARÁCTER PROVISIONAL A RESERVA DE LA
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE PROCEDA.
ESTE DOCUMENTO NO SUPONE LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA Y LAS OBRAS
NO PODRÁN REALIZARSE HASTA SU OBTENCIÓN.**